

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, a los 14 días del mes de julio de 2023, se reúne el jurado que entiende en el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Parcial, Área Laboratorios Superiores, (S/C Nros. 10, 26, 120, 126 y 207), dispuesto por EX-2023-02162805- -UBA-DMESA#FCEN, integrado por los Dres. Alejandra Tonina, Silvana Stewart y Christian Schmiegelow.

Luego de analizar en profundidad los antecedentes presentados, las pruebas de oposición y las entrevistas personales con los concursantes, el jurado por unanimidad establece el siguiente orden de méritos:

		Doc.	Cien.	Prof.	Ext.	Calif.	Opo.	Total
1	TORASSO, Nicolas	18	14	6	3	4,5	23,5	69,00
2	KNOLL, Laura Tamara	14	19	0	8	6,5	21,00	68,50
3	ALLIENDE GONZALEZ, Jorge Andres	20	14	0	5	4	24,5	67,50
4	AGÜERO, Mónica Beatriz	20	20	0	2	5	20	67,00
5	MAGNONI, Agustina Gabriela	16	13,5	0	7	4	25	65,50
6	TRUPP, Federico	14	12,5	8	3,5	3,5	21,5	63,00
7	CUSATO, Leslie Judith	18	9,5	5	3	3	21,5	60,00
8	DRECHSLER, Martin	15	12	1	2	3	24	57,00
9	BORDAKEVICH, Sebastian Andres	18	8	0	5,5	2	20,5	54,00
10	GRINBERG, Patricio	20	10	0	1	6	16,5	53,50
11	PAVLOV, Lucas Alejo	12	10,5	2	1	3	22,50	51,00
12	ZANINI, Matías	16	2,5	0	2	2	28	50,50
13	BAZZANO, Lisandro Tomás	6	2,5	0	1	1	25,5	36,00
14	MENDICINO, Lucas	7	4	0	1	1	19	32,00
15	PACIARONI, Gabriel	7	1,5	0	3	1	17,5	30,00

El presente orden de mérito surge de aplicar la distribución de puntajes máximos establecida en la asignación de puntajes de este concurso y que se detalla a continuación:

1. Antecedentes Docentes: 20
2. Antecedentes Científicos : 20
3. Antecedentes de Extensión : 8
4. Antecedentes Profesionales : 15
5. Calificaciones, títulos, estudios y otros: 7
6. Prueba de Oposición : 30

De acuerdo al reglamento de concursos de auxiliares docentes vigente, los siguientes criterios fueron considerados para evaluar cada categoría:

Antecedentes Docentes: se consideró la experiencia a nivel de JTP, Ayudante de Primera, Ayudante de Segunda, y CBC en esta Universidad así como cargos docentes equivalentes en otras Universidades en materias de nivel y contenido afín a las que se dictan

actualmente en el Departamento de Física. Para juzgar la equivalencia de los postulantes con experiencia docente previa fuera del Departamento de Física-FCEN, se tuvo en cuenta tanto el tipo de cargo docente como la institución donde se ejerció. Se asignó el puntaje final teniendo en cuenta los tipos de cargos docentes, las encuestas docentes en el caso en que las hubiera, los cursos de perfeccionamiento docente y otros antecedentes docentes que el jurado entendió eran relevantes al cargo concursado.

**Antecedentes Científicos:** se consideraron los trabajos publicados, en prensa o aceptados en revistas con referato, en actas de conferencias con referato. Se ponderó especialmente la producción científica de los últimos cinco años. Además se incluyeron en este ítem la participación en congresos y reuniones científicas, la colaboración en la formación de recursos humanos, las estadías de investigación y la dirección de proyectos de investigación.

**Antecedentes de Extensión:** se consideraron actividades de divulgación científica y de articulación con otros niveles educativos. En todos los casos se tuvieron en cuenta las tareas realizadas y el grado de participación del concursante.

**Antecedentes Profesionales:** en este ítem se consideraron las actividades de desarrollo tecnológico y todo tipo de actividades profesionales desarrolladas fuera del ámbito académico y relevantes para el cargo concursado. También se incluyeron patentes y premios no académicos obtenidos por los postulantes (premios INNOVAR o similares).

**Calificaciones, títulos, estudios y otros:** se consideró el grado de avance en la carrera de doctorado, el título de doctorado, el avance en la carrera de investigación, las tareas de gestión universitaria, las becas obtenidas, los premios obtenidos y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

**Prueba de oposición:** El jurado decidió evaluar una prueba oral, de 15 minutos, que debió ser preparada como si fuera para presentar frente a alumnos de la licenciatura en física. Los puntos que se consideraron fueron: 1) claridad en la presentación de los conceptos físicos más importantes involucrados en la práctica, 2) la explicación del desarrollo experimental con la descripción del equipamiento e instrumental a utilizar, 3) la descripción del proceso de adquisición de los datos y las estrategias de análisis 4) motivación de la práctica elegida, su creatividad y originalidad. También se tuvo en cuenta el grado de adecuación de la presentación a la consigna.

Finalmente, durante las entrevistas, se preguntó sobre las actividades científicas y/o profesionales y sobre su perspectiva para los años siguientes. También se consultó sobre aspectos ligados a la prueba de oposición.

Se deja constancia que el Dr. Christian Schmiegelow se excusó de evaluar a los postulantes KNOLL, Laura; DRECHSLER, Martin; GRINBERG, Patricio; MENDICINO, Lucas.

Fueron excluidos del orden de mérito los concursantes PEARS STEFANO, Quimey Martín; GULISANO, Adriana Maria; PARDO PINTOS, Alejandro Jorge; RISARO, Matías, FINAZZI, Lucas; PÉREZ SCHUSTER, Verónica, por no haber presentado la prueba de oposición. El jurado decidió excluir a la postulante PEREYRA GUALDA, Lorena Carolina por presentar una clase de oposición que no cumplió con la consigna fijada por el jurado.



Alejandra Tonina



Silvana Stewart



Christian Schmiegelow